

109279
014

MERCHANTECH S.A.

Guayaquil, julio 11 del 2017

Señor Ingeniero
JUAN JOSÉ ANTÓN BUCARAM
Ciudad.

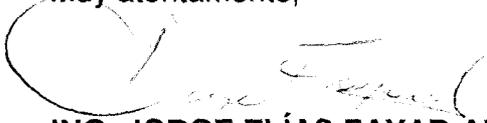
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MERCHANTECH S.A** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted por unanimidad de votos **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de **Tres (3)** años más.

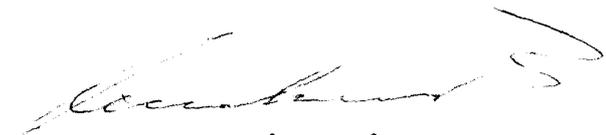
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; todas sus atribuciones y deberes están determinados en los artículos Décimo Segundo y Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía.

MERCHANTECH S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 27 de marzo del 2002, ante el abogado Germán Castillo Suárez, Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil de este cantón el 13 de mayo del 2002.

Muy atentamente,


ING. JORGE ELÍAS FAYAD ANTÓN
Secretario de la Junta

Acepto el cargo.- Guayaquil, julio 11 del 2017.


ING. JUAN JOSÉ ANTÓN BUCARAM
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C.: 0902214063
Domicilio: Boyacá #1205 y Avenida Nueve

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRADA EN
GUAYAQUIL
ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.114

FECHA DE REPERTORIO:17/jul/2017

HORA DE REPERTORIO:09:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MERCHANTTECH S.A.**, a favor de **JUAN JOSE ANTON BUCARAM**, de fojas **32.327 a 32.330**, Registro de Nombramientos número **8.814**.

ORDEN: 31114



Guayaquil, 26 de julio de 2017

REVISADO POR:)

AB. PATRICIA MIRILLO TORRES
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0142411

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 J.M